



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 185.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR JAIME RAÚL TORALES GONZÁLEZ, COMO FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 2 de marzo de 2018

VISTO: La Nota de fecha 30 de enero de 2018, por medio de la cual el señor Jaime Raúl Torales González presenta su renuncia como funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 1626/00, “De la Función Pública”, que en su artículo 40 expresa que la relación jurídica entre un organismo o entidad del Estado y sus funcionarios terminará por: a) Renuncia.

Que por Decreto N° 8144 del 8 de setiembre de 2006, se autoriza a los Ministros del Gabinete Nacional y a los Secretarios Ejecutivos de las Secretarías de Estado, a aceptar las renunciaciones, excluir de los registros a funcionarios fallecidos, y conceder permisos especiales a los funcionarios públicos, por Resolución.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la renuncia presentada por el señor **Jaime Raúl Torales González**, con cédula de identidad civil número 2.305.949, como funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a la Secretaría de la Función Pública, a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro